

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE RIBEIRA

Doña Paula Alcalde Riveiro, Procuradora de los Tribunales; actuando en nombre y representación de la **Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL)**, según acredito mediante copia de la escritura de poder que acompaño para su unión a los autos; asistida por el Letrado en ejercicio abajo firmante Don Alfredo Menéndez Prieto, con despacho abierto en la calle Turismo nº 3, 2º F, en Cangas de Onís, 33550 Asturias, colegiado con el nº 5.296 en el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo; ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que a medio del presente escrito, en la representación que ostento y ejercitando la acción prevista en el artículo 125 de la Constitución y en el artículo 19.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, me persono en las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 636/2012, incoadas en ese Juzgado de Instrucción por la presunta comisión de un supuesto **DELITO CONTRA LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES** tipificado en el artículo 336 del Código Penal, para ejercitar en nombre de la **ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DEL LOBO IBÉRICO (ASCEL)**, la **ACCIÓN POPULAR**.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que, teniendo por presentado este escrito y documentos adjuntos, los admita, teniéndome por personada en la representación de la **Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL)**, ejercitando la acción popular en el procedimiento incoado como Diligencias Previas 636/2012, y acuerde se entiendan conmigo las sucesivas diligencias, dándome vista de todo lo actuado hasta la fecha.

Es Justicia que se pide en Ribeira, A Coruña, a 11 de mayo de 2012.



Ltdo. Alfredo Menéndez Prieto
Colegiado 5.296 I.C.A de Oviedo

Proc. Paula Alcalde Riveiro